



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 4399/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 1º de diciembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 4903/2022, caratulado: "SECRETARÍA DE HÁBITAT - LICITACIÓN PÚBLICA N° 47/2022 - ADQUISICIÓN DE UN (1) TANQUE PARA RESERVA DE AGUA POTABLE Y UNA (1) TORRE METÁLICA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 3970/2022 de fecha 9 de noviembre de 2022 se llamó a Licitación Pública N° 47/2022, la cual tiene por objeto la ADQUISICIÓN de UN (1) TANQUE, apto para reserva de agua potable, y UNA (1) TORRE METÁLICA de 15 metros de altura que soportará el tanque, en el marco del PROGRAMA "RECONSTRUIR" - PROYECTO "TERMINACIÓN DE 210 VIVIENDAS MAS INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE GUALEGUAYCHÚ", puestos e instalados en un predio, sito en el loteo denominado "Las Ramas", calle Tula Costa al Oeste de nuestra ciudad.

Que habiendo llegado la fecha y hora de apertura, no se presentó ningún oferente a dicho Acto.

Que por las razones expuestas, este Departamento Ejecutivo, resuelve DECLARAR DESIERTO, el presente llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública N° 47/2022, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*